

Quito, 13 de Noviembre 2017

Señor
Gerente General
TORREDEVEL ECUADOR S.A
Ciudad. -

De nuestra consideración

Ponemos en conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece el señor Manuel Avilés Avilés, ciudadano de nacionalidad estadounidense, en calidad de representante legal de la compañía INNOVATEL LLC, deja expresa constancia, a través de este documento de su voluntad de transferir a la compañía TDV HOLDING I LLC, de nacionalidad puertorriqueña, legalmente representada por Manuel Avilés Avilés, la cantidad de UN MILLÓN CIENTO VENITE MIL NOVECIENTAS DOS (1'120.902.00) acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, que representa la totalidad de acciones que mantiene en la compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A.

Particular que es comunicado a la Gerencia General con el fin de que se cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Manuel Avilés Avilés
Representante Legal
INNOVATEL LLC
Cedente



Manuel Avilés Avilés
Representante Legal
TDV HOLDING I LLC
Cesionario

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

El presente documento público

2. has been signed by
ha sido firmado por

ROBERTO BAYRON ADAMES

3. acting in the capacity of
quien actúa en calidad de

Notario Público

4. and bears the seal/stamp of
y está revestido del sello/timbre de

Notario de Puerto Rico

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 21 de febrero de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

8. No. 66424
bajo el número

Certifico Corrector:

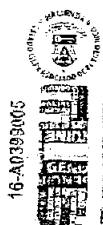
Funcionario Autorizado

9. Seal/Stamp
Sello

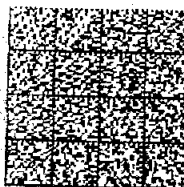
10. Signature:
Firma

Luis G. Rivera Marin
Secretario de Estado

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Sello



5120
02/21/2017
53.00.

Sello de Bandas Internas
50004-2017-0221-34461019

INNOVATTEL, LLC

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, María B. Maldonado Malfregeot, Secretaria de INNOVATTEL, LLC (la "Compañía"), una compañía de responsabilidad limitada existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con número de identificación patronal federal 66-0799941;

CERTIFICO

Que, en reunión de la Junta de Socios de esta Compañía, debidamente convocada y celebrada en San Juan, Puerto Rico, el día 1 de febrero de 2017, se aprobó lo siguiente:

RESUÉLVASE

Que el Sr. Manuel Ángel Avilés Avilés, varón mayor de edad, puertorriqueño, con pasaporte americano de Estados Unidos número 530406614, es el Representante Legal Autorizado de la Compañía, en adelante y hasta que se resuelva lo contrario.

En mi carácter de Secretaria de la Compañía, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene en toda fuerza y vigor, y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía, del Certificado de Organización y de la Ley.

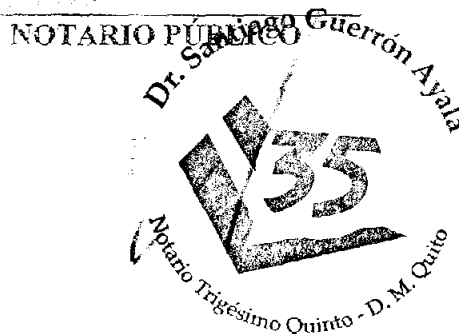
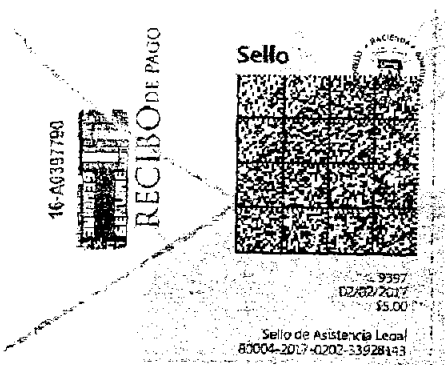
POR TODO LO CUAL, suscribo este Certificado de Resolución, estampando el sello de la Compañía, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.




Secretaria

Affidavit Núm. 5-17

Jurado y suscrito ante mí por María B. Maldonado Malfregeot, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

El presente documento público

2. has been signed by
ha sido firmado por

LUIS G. RIVERA MARÍN

3. acting in the capacity of
quien actúa en calidad de

Secretario de Estado

4. and bears the seal/stamp of
y está revestido del sello/timbre de

Departamento de Estado de Puerto Rico

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 21 de febrero de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

8. No. 66432
bajo el número

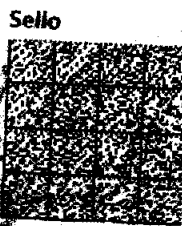
Certifico Correcto:

Funcionario Autorizado

9. Seal/Stamp
Sello

10. Signature:
Firma

Luis G. Rivera Marín
Secretario de Estado



S120
02/21/2017
53.60
Sello de Rentas Internas
80004-2017-0221-34451043

Dr. Santiago Quirrón Ayala
135
Norte Trigesimo Quinto - D. M. Quito



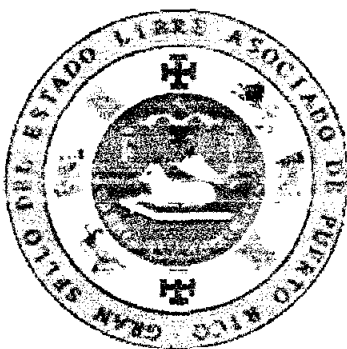
Gobierno de Puerto Rico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Yo, **LUIS G. RIVERA MARÍN**, Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO: Que, de acuerdo con nuestros archivos "**TDV HOLDING I L.L.C.**", registro número **378283**, es una **compañía de responsabilidad limitada con fines de lucro** organizada a tenor con la Ley General de Corporaciones, según enmendada, el **28 de julio de 2016**.

Esta certificación no implica que esta corporación haya cumplido con el requisito de radicar informes anuales conforme a la Ley General de Corporaciones, según enmendada. Si usted interesa saber si esta corporación ha rendido informes anuales, deberá solicitar una Certificación de Cumplimiento ("Good Standing").



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **17 de febrero de 2017**.

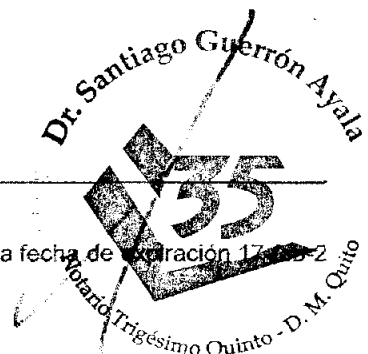
LUIS G. RIVERA MARÍN
Secretario de Estado

Para validar este certificado acceda a:

<http://estado.pr.gov/>

Este certificado podrá ser validado un número ilimitado de veces antes de la fecha de expiración 17-03-2

Número de Validación del Certificado: **192448-75464162**



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

El presente documento público

2. has been signed by
ha sido firmado por

ROBERTO BAYRON ADAMES

3. acting in the capacity of
quien actúa en calidad de

Notario Público

4. and bears the seal/stamp of
y está revestido del sello/timbre de

Notario de Puerto Rico

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 21 de febrero de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

8. No. 66427
bajo el número

Certifico Corrector:

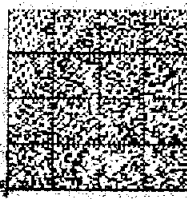
Funcionario Autorizado

9. Seal/Stamp
Sello

10. Signature:
Firma



Sello

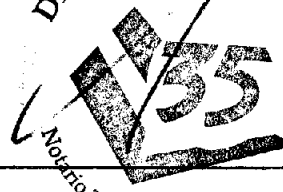


5125
02/02/2017
13:00

Sello del Rentas Internas
80004-2017-0202-33928298

Luis G. Rivera Marín
Secretario de Estado

Dr. Santiago Guerrero Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

TDV HOLDING I, LLC

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, María B. Maldonado Malfregeot, Secretaria de TDV HOLDING I, LLC (la "Compañía"), una compañía de responsabilidad limitada existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con número de identificación patronal federal 66-0864889;

CERTIFICO

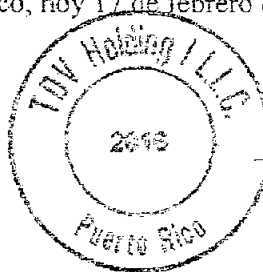
Que, en reunión de la Junta de Socios de esta Compañía, debidamente convocada y celebrada en San Juan, Puerto Rico, el día 1 de febrero de 2017, se aprobó lo siguiente:

RESUÉLVASE

Que el Sr. Manuel Ángel Avilés Avilés, varón mayor de edad, puertorriqueño, con pasaporte americano de Estados Unidos número 530406614, es el Representante Legal Autorizado de la Compañía, en adelante y hasta que se resuelva lo contrario.

En mi carácter de Secretaria de la Compañía, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene en toda fuerza y vigor, y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía, del Certificado de Organización y de la Ley.

POR TODO LO CUAL, suscribo este Certificado de Resolución, estampando el sello de la Compañía, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



Secretaria

Affidavit Núm. 255

Jurado y suscrito ante mí por María B. Maldonado Malfregeot, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.

16-A0397735
RECIBO DE PAGO
16-A0397735



3397
02/02/2017
\$5.00
Sello de Notaría Legal
80004-2017-0202-33978073

NOTARIO PÚBLICO

Dr. Santiago Cuerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000034288



20171701035P00627

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P00627					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2017, (17.09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TDV HOLDING I, LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	660864889	PUERTORRIQUEÑA	REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA AVILES AVILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722834288	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00627**

2 **PODER ESPECIAL**

3

4 **OTORGADA POR:**

5 **LA COMPAÑÍA TDV HOLDING I L.L.C.**

6 **A FAVOR DE:**

7 **PEDRO GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA**

8

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10 **DI: 2 COPIAS**

11 **SHP**

12 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
13 Ecuador, hoy día, primero (01) de marzo del dos mil diecisiete
14 (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
15 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
16 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
17 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de
18 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
19 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece en
20 forma libre y voluntaria al otorgamiento de la presente escritura
21 pública, la compañía TDV HOLDING I L.L.C. debidamente
22 representada por el señor Manuel A. Avilés Avilés, soltero, en su
23 calidad de Representante Legal Autorizado, conforme consta del
24 certificado adjunto.- El compareciente es de nacionalidad
25 estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de
26 edad, de ocupación apoderado, domiciliado en Estados Unidos,
27 de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono:
28 tres ocho dos cinco seis cuatro uno, correo electrónico



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 maviles@innovattel.com hábil en derecho para contratar y
2 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documento de identificación cuya copias
4 fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
5 pública como documentos habilitantes; y, quienes al suscribir el
6 presente instrumento confieren su autorización expresa para la
7 verificación de su información y datos personales en el "Sistema
8 Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de
9 Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos
10 generados en línea, una vez impresos se adjuntan como
11 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
12 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
16 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
17 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
18 la cual conste el siguiente Poder Especial, que se otorga al tenor
19 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
20 Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor
21 Manuel A. Avilés Avilés, en representación de la compañía TDV
22 HOLDING I L.L.C., en su calidad de Presidente, ciudadano de
23 nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano,
24 mayor de edad, domiciliado en Estados Unidos de paso por esta
25 ciudad de Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor
26 Manuel A. Avilés Avilés, en representación de la compañía TDV
27 HOLDING I L.L.C, confiere el presente Poder Especial a favor del
28 señor Pedro Guillermo Guzmán Mosquera, para que en nombre

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de la compañía realice los siguientes actos en el Ecuador: Actuar
2 en calidad de Mandatario de la compañía, de conformidad con
3 lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de
4 Ecuador. Contestar demandas y cumplir con las obligaciones
5 que la compañía adquiriera en la República del Ecuador, así como
6 suscribir los documentos que sean necesarios para cumplir las
7 obligaciones establecidas por la normativa local.” **HASTA AQUÍ**
8 **LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su
9 valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Carlos
10 Julio Balseca, con matrícula profesional número diecisiete-dos
11 mil once-ochocientos sesenta y siete. Para la celebración y
12 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
13 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
14 el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
15 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
16 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
17 de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 MANUEL A. AVILÉS AVILÉS

22 PSP. 570 12 314

23

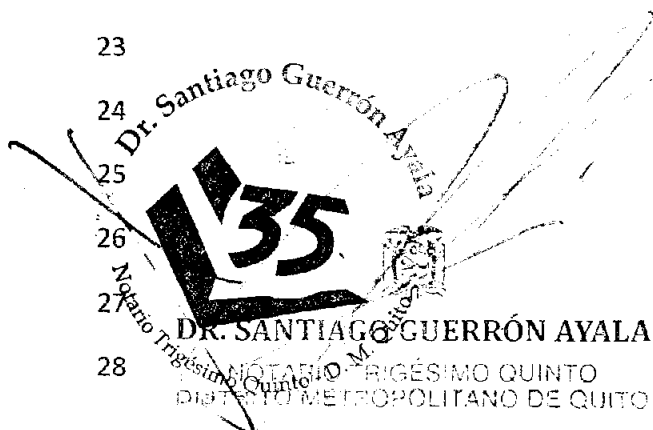
24

25

26

27

28



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

El presente documento público

2. has been signed by
ha sido firmado por

ROBERTO BAYRON ADAMES

3. acting in the capacity of
quien actúa en calidad de

Notario Público

4. and bears the seal/stamp of
y está revestido del sello/timbre de

Notario de Puerto Rico

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 21 de febrero de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

Certifico Corrector

8. No. 66427
bajo el número

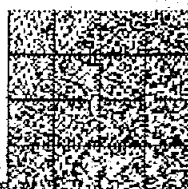
Funcionario Autorizado

9. Seal/Stamp
Sello

10. Signature:
Firma



Sello



5120
02/02/2017
\$3.00

Sello de Rentas Internas
80004-2017-0202-33928288

[Signature]
D. Santiago Guerrero Ayala
Dis G. Rivera Marín
Secretario de Estado
35
Notario Trigesimo Quinto D.M. Quito

TDV HOLDING I, LLC

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, María B. Maldonado Malfregeot, Secretaria de TDV HOLDING I, LLC (la "Compañía"), una compañía de responsabilidad limitada existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con número de identificación patronal federal 66-0864889;

CERTIFICO

Que, en reunión de la Junta de Socios de esta Compañía, debidamente convocada y celebrada en San Juan, Puerto Rico, el día 1 de febrero de 2017, se aprobó lo siguiente:

RESUÉLVASE

Que el Sr. Manuel Ángel Avilés Avilés, varón mayor de edad, puertorriqueño, con pasaporte americano de Estados Unidos número 530406614, es el Representante Legal Autorizado de la Compañía, en adelante y hasta que se resuelva lo contrario.

En mi carácter de Secretaria de la Compañía, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene en toda fuerza y vigor, y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía, del Certificado de Organización, y de la Ley.

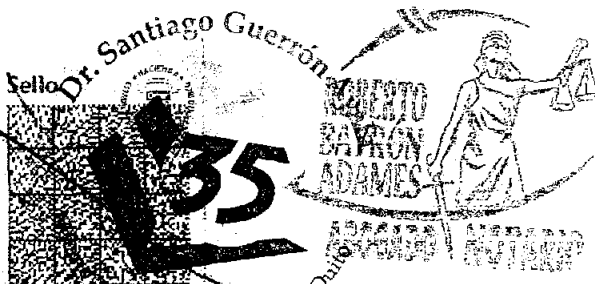
POR TODO LO CUAL, suscribo este Certificado de Resolución, estampando el sello de la Compañía, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



Secretaria

Affidavit Núm. 133

Jurado y suscrito ante mí por María B. Maldonado Malfregeot, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



NOTARIO PÚBLICO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guarrón Ayala
Notario Público

01 MAR 2017

16-A0397705



RECIBO DE PAGO

Sello de Asistencia Legal
85004-2017-0202-13328933



Factura: 002-002-000034289



20171701035C01308

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01308

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO Y PASAPORTE DE MANUEL AVILES y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE MARZO DEL 2017, (17:10).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP
 6. DATE

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

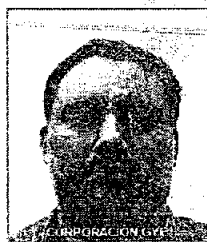
Dr. Santiago Guerrero Ayala

01 MAR 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722834288

Nombres del ciudadano: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLON MORALES ADRIANA SARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUZMAN PERDOMO PEDRO FRANCISCO

Nombres de la madre: MOSQUERA INES MACRINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO - D-35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrero Ayala

L35

Signature

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 15:57:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-010-69708



174-010-69708

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722834288

Nombre: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00627

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**

4 COPIA CERTIFICADA de PODER ESPECIAL otorgada por

5 LA COMPAÑÍA TDV HOLDING I L.L.C. a favor del señor

6 PEDRO GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA, debidamente

7 sellada y firmada, en Quito a primero de marzo de dos mil

8 diecisiete.- shp

9

10

11

12

13

14

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

COPIES OF THE
RECORDS OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
AND
THE DEPARTMENT OF JUSTICE
ARE AVAILABLE TO THE PUBLIC
ON REQUEST

1



Quito, 13 de Noviembre 2017

Señor
Gerente General
TORREDEVEL ECUADOR S.A
Ciudad. -

De nuestra consideración

Ponemos en conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece el señor Manuel Avilés Avilés, ciudadano de nacionalidad estadounidense, soltero, por sus propios y personales derechos, deja expresa constancia, a través de este documento de su voluntad de transferir a la compañía TDV HOLDING II LLC, de nacionalidad puertorriqueña, legalmente representada por Manuel Avilés Avilés, la cantidad de una (1) acción ordinaria y nominativa de valor de un dólar, que representa la totalidad de acciones que mantiene en la compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A.

Particular que es comunicado a la Gerencia General con el fin de que se cumpla a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Manuel Avilés Avilés
Cedente



Manuel Avilés Avilés
Representante Legal
TDV HOLDING II LLC
Cesionario

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
El presente documento público

2. has been signed by ROBERTO BAYRON ADAMES
ha sido firmado por

3. acting in the capacity of Notario Público
quien actúa en calidad de

4. and bears the seal/stamp of Notario de Puerto Rico
y está revestido del sello/timbre de

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 27 de marzo de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

8. No. 67909
bajo el número

9. Seal/Stamp
Sello

Certifico Correcto:

Funcionario Autorizado

10. Signature:
Firma

Luis G. Rivera Marin
Secretario de Estado



DECLARACION JURADA

Yo, **Manuel Angel Avilés Avilés**, también conocido por **Manuel A. Aviles** y **Manuel A. Aviles Aviles**, mayor de edad, soltero, ejecutivo y vecino de San Juan, Puerto Rico, bajo el más formal juramento declaro:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las antes expresadas.
2. Soy ciudadano americano con pasaporte número 530406614
3. Presto esta declaración jurada con el fin de certificar que nunca he contraído matrimonio, siendo al día de hoy mi estatus civil el de soltero.
4. Que lo antes expuesto es la verdad y nada más que la verdad.

Dada en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de marzo de 2017.

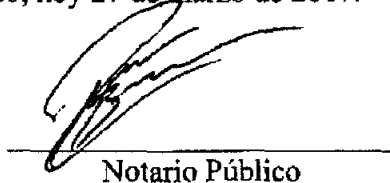


MANUEL ANGEL AVILES AVILES

Affidavit Núm. 333

Jurado y suscrito ante mí por Manuel Angel Avilés Avilés de las circunstancias personales anteriormente descritas, a quien conozco personalmente.

Dada en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de marzo de 2017.



Notario Público



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document
El presente documento público

2. has been signed by
ha sido firmado por

LUIS G. RIVERA MARÍN

3. acting in the capacity of
quien actúa en calidad de

Secretario de Estado

4. and bears the seal/stamp of
y está revestido del sello/timbre de

Departamento de Estado de Puerto Rico

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 21 de febrero de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

8. No. 66431
bajo el número

Certifico Correcto:

9. Seal/Stamp
Sello

10. Signature:
Firma

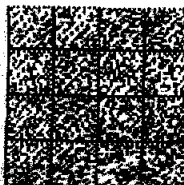
Funcionario Autorizado

Luis G. Rivera Marín
Secretario de Estado



16-AD399012

Sello



5120
02/21/2017
53.00

Sello de Rentas Internas
80004-2017-0221-34461081

Dr. González Marrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



Gobierno de Puerto Rico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Yo, **LUIS G. RIVERA MARÍN**, **Secretario de Estado** del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO: Que, de acuerdo con nuestros archivos "**TDV HOLDING II L.L.C.**", registro número **378284**, es una **compañía de responsabilidad limitada con fines de lucro** organizada a tenor con la Ley General de Corporaciones, según enmendada, el **28 de julio de 2016**.

Esta certificación no implica que esta corporación haya cumplido con el requisito de radicar informes anuales conforme a la Ley General de Corporaciones, según enmendada. Si usted interesa saber si esta corporación ha rendido informes anuales, deberá solicitar una Certificación de Cumplimiento ("Good Standing").



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **17 de febrero de 2017**.

LUIS G. RIVERA MARÍN
Secretario de Estado

Para validar este certificado acceda a:

<http://es.state.puertorico.gov>

Este certificado podrá ser validado un número ilimitado de veces antes de la fecha de expiración **17 de febrero de 2017**.

Número de Validación del Certificado: **192452-33580775**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Gobernador Trigésimo Quinto - D. M. Quiro

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document
El presente documento público

2. has been signed by
ha sido firmado por

ROBERTO BAYRON ADAMES

3. acting in the capacity of
quien actúa en calidad de

Notario Público

4. and bears the seal/stamp of
y está revestido del sello/timbre de

Notario de Puerto Rico

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico
en

6. on 21 de febrero de 2017
a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico
por

8. No. 66428
bajo el número

Certifico Corrector:

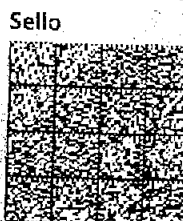
Funcionario Autorizado

9. Seal/Stamp
Sello

10. Signature:
Firma



QUINTO



Sello de Rentas Internas
80006-2017-0202-33928216

Luis G. Rivera Marin
Secretario de Estado

Dr. Santiago Guerrero Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

TDV HOLDING II, LLC

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, María B. Maldonado Malfregeot, Secretaria de TDV HOLDING II, LLC (la "Compañía"), una compañía de responsabilidad limitada existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con número de identificación patronal federal 66-0866891;

CERTIFICO

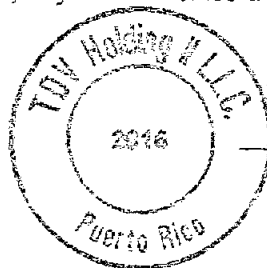
Que, en reunión de la Junta de Socios de esta Compañía, debidamente convocada y celebrada en San Juan, Puerto Rico, el día 1 de febrero de 2017, se aprobó lo siguiente:

RESUÉLVASE

Que el Sr. Manuel Ángel Avilés Avilés, varón mayor de edad, puertorriqueño, con pasaporte americano de Estados Unidos número 530406614, es el Representante Legal Autorizado de la Compañía, en adelante y hasta que se resuelva lo contrario.

En mi carácter de Secretaria de la Compañía, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene en toda fuerza y vigor, y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía, del Certificado de Organización y de la Ley.

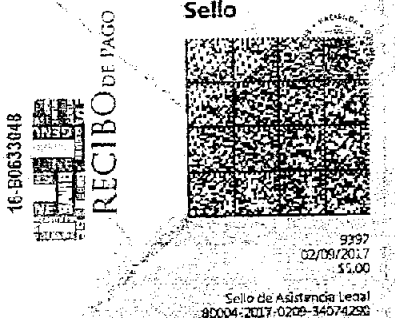
POR TODO LO CUAL, suscribo este Certificado de Resolución, estampando el sello de la Compañía, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



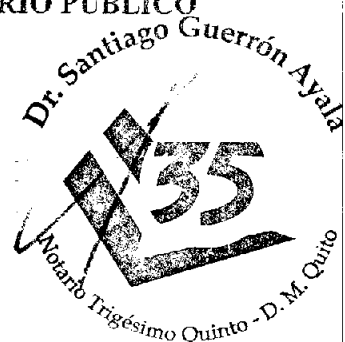
Secretaria

Affidavit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por María B. Maldonado Malfregeot, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



NOTARIO PÚBLICO





Factura: 002-002-000034290



20171701035P00628

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

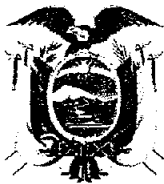
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P00628					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2017, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TDV HOLDING II, LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	660866891	PUERTORRIQUEÑA	REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL A AVILES AVILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722834288	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00628**

2 **PODER ESPECIAL**

3

4 **OTORGADA POR:**

5 **LA COMPAÑÍA TDV HOLDING II L.L.C.**

6 **A FAVOR DE:**

7 **PEDRO GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA**

8

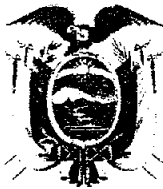
9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10 **DI: 2 COPIAS**

11 **SHP**

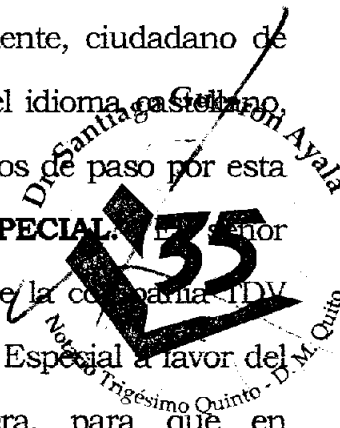
12 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
13 Ecuador, hoy día, primero (01) de marzo del dos mil diecisiete
14 (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
15 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
16 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
17 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de
18 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
19 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece en
20 forma libre y voluntaria al otorgamiento de la presente escritura
21 pública, la compañía TDV HOLDING II L.L.C. debidamente
22 representada por el señor Manuel A. Avilés Avilés, soltero, en su
23 calidad de Representante Legal Autorizado, conforme consta del
24 certificado adjunto.- El compareciente es de nacionalidad
25 estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de
26 edad, de ocupación apoderado, domiciliado en Estados Unidos,
27 y en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono:
28 tres mil dos cinco seis cuatro uno, correo electrónico

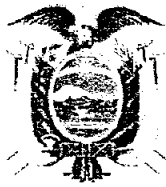
Dr. Santiago Guerrero Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto
M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 maviles@innovattel.com, hábil en derecho para contratar y
2 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documento de identificación cuya copias
4 fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
5 pública como documentos habilitantes; y, quienes al suscribir el
6 presente instrumento confieren su autorización expresa para la
7 verificación de su información y datos personales en el "Sistema
8 Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de
9 Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos
10 generados en línea, una vez impresos se adjuntan como
11 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
12 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
16 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
17 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
18 la cual conste el siguiente Poder Especial, que se otorga al tenor
19 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
20 Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor
21 Manuel A. Avilés Avilés, en representación de la compañía TDV
22 HOLDING II L.L.C., en su calidad de Presidente, ciudadano de
23 nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano,
24 mayor de edad, domiciliado en Estados Unidos de paso por esta
25 ciudad de Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** El señor
26 Manuel A. Avilés Avilés, en representación de la compañía TDV
27 HOLDING II L.L.C, confiere el presente Poder Especial a favor del
28 señor Pedro Guillermo Guzmán Mosquera, para que en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nombre de la compañía realice los siguientes actos en el
2 Ecuador: Actuar en calidad de Mandatario de la compañía, de
3 conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de
4 Compañías de Ecuador. Contestar demandas y cumplir con las
5 obligaciones que la compañía adquiriera en la República del
6 Ecuador, así como suscribir los documentos que sean
7 necesarios para cumplir las obligaciones establecidas por la
8 normativa local." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada
9 a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
10 firmada por el abogado Carlos Julio Balseca, con matrícula
11 profesional número diecisiete-dos mil once-ochocientos sesenta
12 y siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente
13 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
14 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
15 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
16 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
17 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
18 doy fe.-

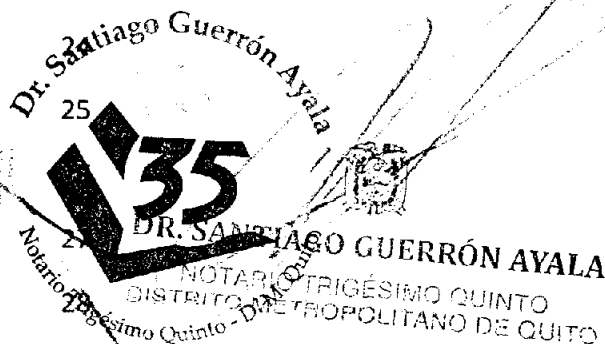
19

20

21

22 MANUEL A. AVILÉS AVILÉS

23 PSP. 530406614



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

El presente documento público

2. has been signed by

ROBERTO BAYRON ADAMES

ha sido firmado por

3. acting in the capacity of

Notario Público

quien actúa en calidad de

4. and bears the seal/stamp of

Notario de Puerto Rico

y está revestido del sello/timbre de

CERTIFIED

certificado

5. at San Juan, Puerto Rico

en

6. on 21 de febrero de 2017

a

7. by Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico

por

8. No. 66428

bajo el número

Certifico Correcto:

Funcionario Autorizado

9. Seal/Stamp

Sello

10. Signature:

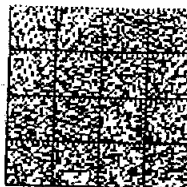
Firma



16-A0397797



Sello



5120
02/02/2017
\$3.00

Sello de Rentas Internas
80004-2017-0202-33923216

Santiago Guzmán Ayala
Luis G. Rivera Marín
Secretario de Estado

35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quinto

TDV HOLDING II, LLC

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, María B. Maldonado Malfregeot, Secretaria de TDV HOLDING II, LLC (la "Compañía"), una compañía de responsabilidad limitada existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con número de identificación patronal federal 66-0866891;

CERTIFICO

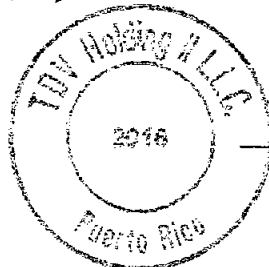
Que, en reunión de la Junta de Socios de esta Compañía, debidamente convocada y celebrada en San Juan, Puerto Rico, el día 1 de febrero de 2017, se aprobó lo siguiente:

RESUÉLVASE

Que el Sr. Manuel Ángel Avilés Avilés, varón mayor de edad, puertorriqueño, con pasaporte americano de Estados Unidos número 530406614, es el Representante Legal Autorizado de la Compañía, en adelante y hasta que se resuelva lo contrario.

En mi carácter de Secretaria de la Compañía, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene en toda fuerza y vigor, y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía, del Certificado de Organización y de la Ley.

POR TODO LO CUAL, suscribo este Certificado de Resolución, estampando el sello de la Compañía, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.



Secretaria

Affidavit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por María B. Maldonado Malfregeot, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Sello



NOTARIO PÚBLICO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto

01 MAR 2017

16-B0633048

RECIBO DE PAGO

3997
02/09/2017
Sello de Asistencia Legal
80024-2017-0209-34074290



Factura: 002-002-000034291



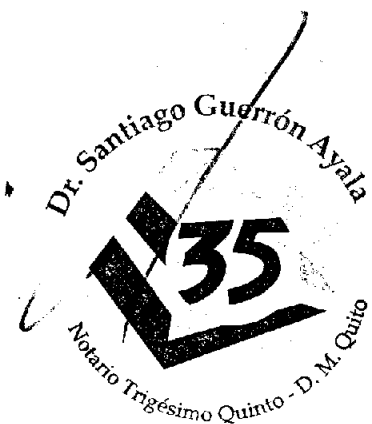
20171701035C01309

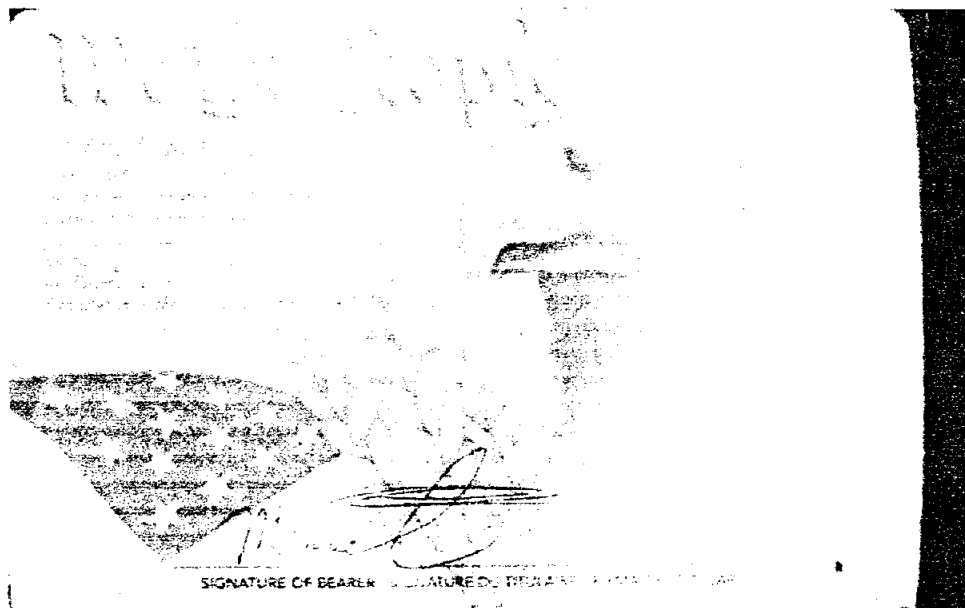
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01309

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO Y PASAPORTE DE MANUEL AVILES y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE MARZO DEL 2017, (17:11).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





SIGNATURE OF BEARER SIGNATURE OF NOTARY



MANUEL A

MANUEL A

UNITED STATES OF AMERICA

UNITED STATES

UNITED STATES

UNITED STATES

UNITED STATES

UNITED STATES

United States
Department of State

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

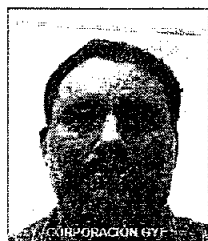
En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
01 MAR 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722834288

Nombres del ciudadano: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLON MORALES ADRIANA SARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUZMAN PERDOMO PEDRO FRANCISCO

Nombres de la madre: MOSQUERA INES MACRINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO N° 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° 35

Signature Verifier

Digitally signed by Dr.
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 15:57:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-010-69708



174-010-69708

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722834288

Nombre: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emissor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00628

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
4 COPIA CERTIFICADA de PODER ESPECIAL otorgada por
5 LA COMPAÑÍA TDV HOLDING II L.L.C. a favor del señor
6 PEDRO GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA, debidamente
7 sellada y firmada, en Quito a primero de marzo de dos mil
8 diecisiete.- shp

9

10

11

12

13

14

15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

35



Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

RECEIVED
JAN 11 1960

1

